

Santiago, 17 de diciembre de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
ADMINISTRADO POR**

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

**INFORMA A SUS APORTEANTES: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE
DIVIDENDO PROVISORIO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo De Inversión Security DDP Bridge-Loan Fully Funded USD**, (en adelante el “Fondo”), que de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO. del Título IX del reglamento interno del Fondo, relativo a la Política de Reparto de Beneficios, se efectuará un reparto de disminución de capital y pago de dividendo provisario de acuerdo con las siguientes características:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **23 de diciembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD 4.960,48**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo, según el siguiente detalle:

Serie	Monto por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	USD 243,90	0,113374463
Serie B	USD 3.559,12	0,114277749
Serie I	USD 1.157,46	0,114837856

2. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **22 de diciembre de 2025**.

B. Pago de Dividendo

1. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo se distribuirá un dividendo provisario por la cantidad de **USD 44.537,06**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio de 2025 el cual se efectuará según en el siguiente detalle

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
Serie A	USD 2.189,79	1,017901870
Serie B	USD 31.955,16	1,026029962
Serie I	USD 10.392,11	1,031057347

2. El pago del dividendo provisorio se efectuará a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica según indique el aportante

**Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.**